

Edictos vienen de la página 5

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE VICENTE, AMALIO - SUCESIÓN" IUE 2-41271/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s AMALIO HUGO DE VICENTE LA ROSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 11 de agosto de 2025 Marta Patricia García Parodi, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1665 (15/10/25) hasta edición Nº 1674 (05/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCA DAVERI, FANNY c/ OVALLE BARCELO, MARTIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-84452/2025, se cita, llama y emplaza a MARTIN JAVIER OVALLE BARCELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Las Piedras, 09 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1665 (15/10/25) hasta edición Nº 1674 (05/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARTINEZ, MABEL y otro - SUCESIÓN" IUE 2-84523/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Felipe Humberto Coria Schettini y de Mabel Arasely González Martínez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1665 (15/10/25) hasta edición Nº 1674 (05/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVAR SEJAS, JOSÉ y otro - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-59742/2024, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE JAVIER OLIVAR SEJAS y MARTHA RAQUEL CALANDRELLO CECHET, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 25 de julio de 2024 María Emilia Mareco Reggio, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1665 (15/10/25) hasta edición Nº 1674 (05/11/25)

## LOS VUELOS OPERAN DOS VECES POR SEMANA

# Comienza a funcionar la nueva ruta aérea que une Montevideo y Rivera

*Desde esta semana comenzó a operar una nueva ruta aérea que une Montevideo con Rivera, impulsada por Paranair y el Ministerio de Turismo, con el objetivo de fortalecer la conectividad interna y favorecer el desarrollo regional.*

El ministro de Turismo, Pablo Menoni, indicó que el sector turístico mantiene un papel estratégico dentro de la economía nacional, con capacidad para generar empleo, ingresos y servicios en distintas zonas del país. En ese marco, señaló que es "una alegría que se haya concretado esta nueva ruta doméstica que permitirá seguir mejorando la conectividad de nuestro país. Seguiremos trabajando para dar las mejores condiciones para que los turistas lleguen a Uruguay".

Menoni remarcó además la importancia de la participación de los actores locales, al considerar que la conectividad "no se termina cuando aterriza el avión", y que es necesario contar con servicios adecuados que acompañen el arribo de los visitantes.



El servicio, a cargo de Paranair, se realizará con aeronaves CRJ-200 con capacidad para 50 pasajeros. Los vuelos tendrán una duración de 45 minutos, completando un trayecto total de 1 hora y 5 minutos. Operarán los lunes y miércoles, con salidas desde Montevideo a las 19:00 horas y desde Rivera hacia la capital a las 20:45.

"Uruguay es un país clave para Paranair, y el inicio de la ruta Montevideo-Rivera refuerza nuestra estrategia de crecimiento, impulsada por la

confianza de quienes nos eligen y por el trabajo conjunto con el Ministerio de Turismo y Aeropuertos Uruguay. Estamos orgullosos de conectar una nueva ciudad del interior con la capital del país ofreciendo un servicio aéreo seguro y confiable a los pasajeros uruguayos", sostuvo Jaime Cassola, gerente general de Paranair.

El Aeropuerto de Rivera, gestionado por Aeropuertos Uruguay, fue reinaugurado en diciembre de 2023 tras su modernización y adecuación a estándares internacionales.

"La ruta directa entre Montevideo y Rivera es una excelente noticia, y también una muestra de cómo la modernización de los aeropuertos del interior marcó un antes y un después para la conectividad aérea del país. Esta transformación está impulsando nuevas oportunidades y acercando más el interior con la capital. Queremos reconocer a Paranair y al Ministerio de Turismo por el compromiso que hizo posible este hito para Rivera y para todo Uruguay", señaló Diego Arrosa, CEO de Aeropuertos Uruguay.

## Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15  
Periódico ACTUALIDAD Nº 1674 - Miércoles 05/11/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil Nº 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día tres de noviembre de dos mil veinticinco a las 11:34 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JUAN JOSÉ VILCHE JAIME, cédula de identidad 48398055, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Ecuador, Las Piedras, Canelones. MARÍA EUGENIA ALVAREZ FERREIRA, cédula de identidad 45617301, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada en Ecuador, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día treinta de octubre de dos mil veinticinco a las 11:05 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: VICTOR HUGO LÓPEZ TORRES, cédula de identidad 28355635, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil viudo, de profesión empleado, domiciliado en Cno. Reiles 5161, Montevideo, Montevideo. SANDRA YANNETH RAMIREZ ESCOBAR, pasaporte BF136764, nacido/a en Colombia, de nacionalidad colombiana, de cincuenta y un años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Cno. Reiles 5161, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien

por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco a las 11:43 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: LEONARDO ANDRÉS LÓPEZ LEAL, cédula de identidad 42479184, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Batlle y Ordoñez 877, Las Piedras, Canelones. MARÍA CARLA GARGIULO MURCHIO, cédula de identidad 37783443, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta años de edad, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Batlle y Ordoñez 877, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco a las 10:22 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: PEDRO ESTEBAN SANTORO RAVERA, cédula de identidad 34718530, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Las Piedras, Canelones. KARINA ALICIA GARAZA MARTÍNEZ, cédula de identidad 30816041, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta años de edad, de estado civil divorciada, de profesión empleada, domiciliada en Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las 08:24 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ANDREW MARCEL RABAZA HERRERA, cédula de identidad 49466277, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiséis años de edad, de estado civil

soltero, de profesión empleado, domiciliado en Avda. Artigas 1008, Las Piedras, Canelones. MARÍA SOLEDAD BATISTA STEVENSON, cédula de identidad 50945765, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Avda. Artigas 1008, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las 10:35 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MELANIE SOFIA ALVAREZ RIVERO, cédula de identidad 52763410, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Luis Batlle Berres 750, Las Piedras, Canelones. MANUEL MERCADO LUGANO, cédula de identidad 53151474, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Luis Batlle Berres 750, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las 09:54 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: NICOLÁS FABIÁN YACQUES ABALO, cédula de identidad 50472580, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Omar Paitta 997, Las Piedras, Canelones. YAMIRA GONZÁLEZ INSAUGARATT, cédula de identidad 55472488, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Omar Paitta 997, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)